



Honorable Concejo Deliberante

Pergamino

VISTO:

EL expte. **S-7-05 SALAUATI DARIO - Producciones Publicitarias -**
Solicita se declare de Interés Municipal Certamen Nacional Pre Cosquín, y

CONSIDERANDO

Que en los años 1998, 1999 y 2000 Pergamino fue sub-sede Certamen Nacional Pre Cosquín recibiendo en todos los casos la felicitación de la Comisión Nacional de Folklore y obteniendo 8 finalistas.

Que a partir del año 2001 y debido a la situación económica reinante en la Republica Argentina se debió suspender el evento.

Que actualmente y merced a los antecedentes mencionados Pergamino ha sido designada Sede Oficial del Certamen Nacional Pre Cosquín, honor que comparte con, únicamente, otras siete sedes del país.

Que de Pergamino dependerán no menos de diez sub-sedes en un radio geográfico de 180 km. y las tres finales correspondientes se llevarán a cabo en nuestra ciudad.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la **Décima Sesión Ordinaria** realizada el 26 de agosto de 2005 **aprobó por unanimidad** el siguiente

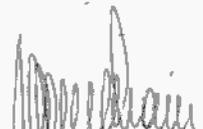
RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal el Certamen Nacional Pre
----- Cosquín a realizarse entre el 11 y el 13 de noviembre de 2005.-

ARTÍCULO 2º: Remítase copia de la presente a los organizadores del evento.
----- Cumplido archívese.-

Pergamino, 29 de agosto de 2005

RESOLUCION 1485/05.-


Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Nydia V. A. Izzi
Presidenta
H.C.D. Pergamino